



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Expediente. Convocatoria Pleno nº: 004/2026

Procedimiento: ANULACIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 06-05-2026, a las 19,00 horas.

Fecha de iniciación: 05-05-2026.

Documento: DECRETO de Alcaldía: ANULACIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 06-05-2026, a las 19,00 horas; Pleno 04/2026.

Fecha del documento: 05-05-2026

Documento firmado por: Alcaldía y Secretaría.

DECRETO DE ALCALDIA

D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, TOLEDO, CON FECHA DE HOY, HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

En virtud de las conversaciones mantenidas en el día de ayer, 04-05-2026, con el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, (**LBRL**), en conexión con lo provisto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (**R.O.F**), esta Alcaldía mediante el presente Decreto:

HE RESUELTO:

PRIMERO: ANULAR y DEJAR SIN EFECTO, la CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 06-05-2026, a las 19,00 horas, Pleno 04/2026, efectuada por Decreto de esta Alcaldía 370/2026 del 01-05-2026 y notificada electrónicamente a los miembros de la Corporación Municipal con fecha 01-05-2026.

SEGUNDO: En los próximos días se efectuará nueva convocatoria con el mismo orden del día,

TERCERO: Notifíquese por la Secretaría del Ayuntamiento a todos los Miembros de esta Corporación Municipal mediante la remisión de una Copia del presente Decreto.





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

El Viso de San Juan,

(Documento firmado electrónicamente: fecha y firma al margen)

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

José Manuel Silgo Navarro.

Jerónimo Malpartida Aguado.

